SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
PLAZA DE ESPAÑA, 3
ALCONCHEL– 06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2017

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA,** del Decreto 100/2017, de 27 de junio, (D.O.E. nº 126 de 03/07/2017) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 201826400100000384
13/07/2018 14:06:58

Nº EXPEDIENTE CONCESION	E.E.- 017-17		
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2018/8569		
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/03/2018		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIAR DE GERIATRÍA,ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO, SERVICIO COMUNITARIO-SUSTITUCIÓN		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	DOS

Se remite **Relación Provisional de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 del mencionado Decreto. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2018-S-RC-935
Fecha : 13/07/18 14:47

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo, con carácter necesario, vinculante y por escrito, si en el procedimiento de selección de los candidatos preseleccionados por el SEXPE, va a realizar o no prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto. De igual modo, también con carácter obligatorio, vinculante y por escrito, deberán indicar en la oferta si en la selección de candidatos, y en atención a sus estrategias en materia de empleo, pretende realizar ordenación distinta dentro de cada grupo, respecto del orden establecido por el centro de empleo, con independencia de que se realicen pruebas de mayor adecuación al puesto. En este último caso, deberá indicarse los criterios que vayan a ser tenidos en cuenta para efectuar dicha ordenación.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 13 de julio de 2018
El Director del Centro de Empleo de OLIVENZA

CENTRO DE EMPLEO SEXPE OLIVENZA

Aniceto Fernández Méndez

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2017

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº: 2018264010000384
13/07/2018 14:06:53

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-017-17		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2018/8569		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIAR DE GERIATRÍA, ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO. SERVICIO COMUNITARIO-SUSTITUCIÓN		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOS	**Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**	DOS

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE
19/10/2016	ARDILA ORTIZ, Esther
29/04/2018	TORRADO TORRADO, María Carmen

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 17 de julio de 2018.

Las reclamaciones se presentarán en el Ayuntamiento de ALCONCHEL o en el Centro de Empleo de OLIVENZA.

En Olivenza a 13 de julio de 2018
El Director del Centro de Empleo de OLIVENZA

CENTRO DE EMPLEO SEXPE OLIVENZA

Aniceto Fernández Méndez